



DECRETO ALCALDICIO N° 780
REGULARIZA DISPONER ESPECIES PARA
REMATE PÚBLICO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 058 de fecha 12.03.2019 del Juzgado de Policía Local de Requinoa, mediante el cual informa que se encuentran en bodega de ese Juzgado un conjunto de especies decomisadas que han sido remitidas el Tribunal por Carabineros de Chile para su disposición de acuerdo a lo establecido normativamente. Las referidas especies son: 06 hervidores eléctricos de 2.0 litros, marca Boxiya, color metálico.

Que, además se encuentran en bodega (ex Escuela Los Quillayes), diversas especies decomisadas por Carabineros de Chile, las cuales se requiere rematar: (maletas con ropa, televisores, 01 bicicleta, detergente en polvo y líquido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo y decretar baja de bienes individualizados, para ser incorporados en remate e efectuarse en la ex Escuela Eduardo Frei Montalva, Los Quillayes, el día viernes 15 de marzo de 2018, a las 11:00 horas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de actos.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

INCORPORASE A remate e efectuarse en la ex Escuela Eduardo Frei Montalva, Los Quillayes, el día viernes 15 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, Las siguientes especies que han sido decomisadas por Carabineros de Chile y han sido entregadas al Juzgado de Policía Local de Requinoa para su disposición de acuerdo a la normativa vigente:

- 06 Hervidores eléctricos de 2.0 litros, marca Boxiya, color metálico.
- 04 Televisores antiguos - malos
- 01 Maleta grande con ropa
- 01 Bolso deportivo con ropa
- 01 Bicicleta
- 05 Cajas detergente OMO (abiertas con la mitad del producto/vencidas)
- 08 Bidones de detergente líquido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBV/LTF/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DAEM (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE